

La Dependencia Informativa en la Televisión Colombiana

Olga Castaño Martínez

CINCUENTA AÑOS de la televisión colombiana permiten mirar desde diferentes ángulos, lo que ha sido su devenir, marcado por discusiones, decisiones y políticas relacionadas con su influencia. Su creación en 1954, durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, inició una sucesiva incursión de familias y presidentes al mundo mediático audiovisual. Esta es una revisión de algunos acontecimientos que han hecho época a la par que expone los debates, que a través de los cincuenta años de existencia de nuestra televisión, se han dado acerca de la dependencia o independencia informativa televisiva del poder gubernamental.

En un gobierno democrático la opinión pública se forma, o se debe formar con una clara y transparente mirada de los hechos a través de las informaciones de los medios de comunicación y de la crítica independiente de los editorialistas, comentaristas y periodistas que pueden, con un aporte objetivo, o al menos independiente, expresar su opinión y fiscalizar la gestión pública, con responsabilidad social. En el caso de nuestra televisión, esta función ética se ha visto obstaculizada, en parte, por la dependencia que la información ha tenido de los ministerios o funcionarios de gobierno. Lo anterior se traduce en la forma como se han concedido los noticieros a quien o a quienes se conceden, por cuanto tiempo, cual es la preferencia de horarios, reformas de ley, etc. En los

períodos en que la televisión dependió totalmente del sistema mixto que rigió la televisión durante varios años fue evidente la injerencia gubernamental en los programas informativos y de opinión de los canales de televisión

La televisión colombiana se inició en junio de 1954 para conmemorar el primer aniversario de gestión del general Gustavo Rojas Pinilla, quien obtuvo el poder apoyado por fracciones de los dos partidos colombianos tradicionales: el liberal y el conservador, en un momento de grandes dificultades políticas, y con el apoyo de la gran prensa nacional. La bonanza cafetera permitió poner en funcionamiento en el país este medio que ya llevaba casi dos décadas de inventado. La ODIPE, (Oficina de Información, Prensa y Propaganda de la Presidencia), gestionó todo lo relacionado con la puesta en marcha de los inicios de la televisión colombiana, medio que sirvió de baluarte y apoyo a la gestión del Presidente en los primeros años. Destituído Rojas, el manejo de la televisión pasó a manos del Ministerio de Comunicaciones, y posteriormente, en el gobierno del conservador Guillermo León Valencia, se creó INRAVISIÓN, ente operativo con dependencia de un anterior ministerio. Los miembros de la Junta Directiva: Ministros de Educación, y de Comunicaciones, además de los dos representantes del Presidente, y el Director los nombraba el mandatario.

En los años posteriores, la televisión se consolidó como sistema mixto (los canales eran propiedad del Estado, pero éste cedía algunos de los espacios a los particulares para su explotación publicitaria, mediante licitaciones que hacía el Ministerio de Comunicaciones, generalmente con una duración igual al período gubernamental). Durante el Frente Nacional, los programas fueron repartidos casi milimétricamente entre los partidos liberal y conservador. Sin embargo, como lo expresa, Elizabeth Fox en *Días de Baile: el Fracaso de la Reforma en la Televisión de América Latina*: "...se dio manejo de control y

censura en estos años, al exigir pasar a INRAVISION la programación, antes de emitirla: "A cambio de dar al sector privado, mano libre en sus operaciones comerciales, el gobierno ejerció censura implícita y control político sobre el contenido de la televisión. A principios de los setenta, los reglamentos exigían que toda programación en vivo fuera grabada y entregada a INRAVISION antes de la transmisión. Los programas de opinión y controversia a menudo eran eliminados del aire. En 1972 el gobierno redujo el número de programas de opinión... Los programas nuevos eran directamente asignados por el presidente, garantizando con ello la requerida paridad política"¹

El gobierno de Lleras Restrepo fue tal vez el que tuvo mayor interés e injerencia en los canales de televisión. Son históricas sus regulares apariciones para hablarle a los colombianos sobre cualquier tema, eran sesiones que iniciaba con la famosa frase: "amigas y amigos". Su interlocución continuaba con coloquial serenidad, para exponer sus opiniones y decisiones sobre las políticas y ejecutorias de su gobierno. Y es igualmente histórica su intervención televisiva la noche de los escrutinios de elección del nuevo presidente (abril de 1970), cuando la ANAPO encabezada por Gustavo Rojas Pinilla ganaba al candidato Misael Pastrana Borrero. La situación vivida relata el periodista Plinio Apuleyo en *Los retos del Poder*: "Así el día 20, pero especialmente el martes 21 de abril, había en las calles una atmósfera de inminente revuelta. Bogotá parecía un volcán a punto de estallar. Tenía usted noticia de que se desplazaban desde Boyacá camiones llenos de *rojistas* enfurecidos. El espectro terrible del 9 de abril de 1948 parecía resucitar en el aire lluvioso de este otro abril, veinte años más tarde. Y fue entonces cuando usted decidió actuar... Aquella noche del 21 de abril sus ojos no eran amistosos sino duros y resueltos. No recuerdo, Presidente, sus palabras. Debí explicarnos la situación. La limpieza de los resultados, las amenazas de revueltas y desórdenes. Lo que nunca nadie ha olvidado fue la manera como usted miró el reloj y nos dio a todos los colombianos, sólo

diez minutos para meternos en nuestras casas pues iba a imponer el toque de queda. Además, usted iba a detener a todos los dirigentes de la ANAPO. Los confinó en la base militar de Apiay mientras pasaba el temporal. Y ni una hoja se movió en el país.”²²

Posteriormente, en el gobierno de Alfonso López Michelsen, primer mandatario elegido por fuera del Frente Nacional—razón por la cual los conservadores temían el dominio de la televisión por parte del partido liberal, y razón suficiente para los diferentes debates de la época sobre el medio televisivo—, la licitación para el otorgamiento de espacios, fue más o menos equitativa para ambos partidos, en lo relacionado con los programas informativos y de opinión, pues fue clara la preferencia por el horario de emisión para el noticiero del hijo del candidato liberal: Julio Cesar Turbay Ayala. Igualmente se creó en este gobierno la primera programadora del Estado: Audiovisuales, pero no como una programadora de carácter cultural y educativo, como se conoció posteriormente, sino como la programadora para las noticias de la gestión del gobierno. En su informe al Congreso, así lo expresó la Ministra de Comunicaciones de ese entonces, Sara Ordóñez: “Se reservó el gobierno en la adjudicación de espacios, una franja diaria de la programación nacional con el objeto de transmitir por ella un noticiero que le permita cumplir con la obligación de mantener informado al país no solamente en la actividad gubernamental sino en todos aquellos tópicos que en una u otra forma incidan en la vida ciudadana.”

En 1986, Gabriel Darío Restrepo, periodista del “Noticiero 24 horas” expresó en un foro que se realizó en Bogotá sobre la Televisión: “La noticia de televisión recuperaría gran parte de su libertad con el desmonte de los condicionamientos políticos que hoy afectan a los noticieros. Este tránsito de lo político a lo técnico debe ocurrir con una transparencia tal que nadie pueda sospechar que sólo se hizo un cambio de signo político con el engañoso nombre de despolitización. Si esta transparencia se da y la despolitización se impone como un

hecho, habrá comenzado para la noticia de TV una nueva era y para los profesionales de la noticia se habrá cancelado por fin, un viejo agravio.”²³

Con el intento de dar un manejo más adecuado a la televisión, y de responder a las críticas que de tiempo atrás se hacían a la injerencia sobre el medio, pues el gobierno como dueño de los dos canales, definía todo lo relacionado con las licitaciones, se intentó una reforma con cambios que incluían aspectos como la privatización, la descentralización, la introducción del color, y una programación más acorde con las necesidades y culturas regionales. En 1976 el proyecto de reforma no fue aprobado en la Comisión Sexta del Congreso. Mientras tanto, el gobierno aprobó algunas medidas que intentaban moderar el proselitismo político en las nuevas campañas presidenciales (Acuerdo 05 de 1977). Las medidas prohibían acompañar las noticias de comentario alguno, utilizar adjetivos que calificaran el hecho del cual se informaba, utilizar expresiones peyorativas o superlativas en las informaciones, calificar los hechos, personas o temas. Las entrevistas en los noticieros debían versar sobre hechos y no sobre ideología u opinión del entrevistado, y existía la prohibición de emitir intervenciones públicas de los políticos, o editoriales publicados en otros medios de comunicación, cuando en ellos se expresara propaganda política o proselitismo partidista. Con lo anterior, y por muchas demandas, se intentó una reforma para una mayor independencia del medio.

En el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala, las políticas más importantes sobre la televisión las tomaba el presidente, conjuntamente con sus ministros. En materia de licitaciones y adjudicación de espacios, las decisiones las tomaba una junta, cuyos miembros eran representantes del sector gubernamental: el ministro de comunicaciones, un representante del presidente, el secretario de prensa de la presidencia,

el presidente del Banco Popular (banco del estado) y un representante del ministro de educación y los informativos eran contratados directamente por el gobierno.

Era evidente la intromisión del gobierno sobre el medio televisivo y su control a través de los órganos administrativos y directivos. Lo anterior creó malestar en sectores de los medios de comunicación que se expresaron con críticas y reclamos por una normatividad para la televisión. En un foro patrocinado por *El Tiempo* en junio de 1980, se criticó al gobierno por la carencia de un estatuto regulador del medio. Klim, Lucas Caballero, periodista de este medio expresó en la revista *Antena* (junio 22/80) sus apreciaciones sobre el foro: “La conclusión a que se llegó en forma unánime fue de que es necesario hacer un estatuto de televisión que regule el funcionamiento de la televisión en todos sus aspectos. La falla comienza con el propio Estado que exige que la TV sea apolítica y el mismo es quien se encarga de politizarla adjudicando sus espacios entre sus áulicos y simpatizadores... Los telenoticieros como bien se sabe, se distribuyen hermanablemente entre los diferentes jefes políticos, los cuales le hacen saber con anticipación al Ministro cuales son sus candidatos...”

Frente a la carencia de una regulación televisiva que evitara las evidentes preferencias de adjudicación de los informativos, el gobierno de Belisario Betancur sancionó una reforma: la ley 42 de 1985, aprobada por el Congreso. Dado que el punto central de las críticas sobre la televisión era la dependencia del gobierno y la excesiva centralización del medio, la nueva reforma tenía como objetivo fundamental: “...garantizar la objetividad e imparcialidad de la televisión, y al mismo tiempo, conformar un sistema que, ha-

llándose bajo el control del Estado, y no de los gobiernos, permita una participación amplia de los diversos sectores de opinión, los estamentos, gremios y organismos que integran lo que llamamos la comunidad nacional, a fin de que todos ellos aporten su colaboración para una mejor televisión y ejerzan la debida tutela para salvaguardar los intereses generales y los derechos de los televidentes.⁷⁴

El propósito era claro y sano. Se logró la descentralización con la creación de los canales regionales. *Teleantioquia* ya existía, fue creada en diciembre de 1984 y logró, por primera vez en la historia de la televisión, que el informativo tuviera una relativa independencia: se otorgó a la Cooperativa de Periodistas de Antioquia.

La Comisión para la vigilancia de la televisión, que se instauró con la nueva ley, fue más un organismo decorativo que fiscalizador y veedor, pues no logró los propósitos, al menos desde las expectativas que se tenían desde años atrás.

En el gobierno de Virgilio Barco las licitaciones para concesión de espacios y programación, incluidos los programas informativos, se dieron con los problemas de licitaciones anteriores. En esta ocasión, y a pesar de la nueva ley de televisión que pretendía, con todos los organismos creados y representantes de la comunidad, una imparcialidad mayor en el otorgamiento de los espacios, no sucedió así. En abril de 1987 se retiró del Consejo Nacional de Televisión el representante de la comunidad, por considerar que hubo en la licitación, favoritismo para la hija de un ex presidente. "El gobierno controló, dirigió y decidió la adjudicación de noticieros y apeló a procedimientos no ortodoxos, desconociendo totalmente los propósitos de la ley de televisión. Manifestó además

un interés por sacar adelante el noticiero de Diana Turbay, y sedujo con halagos burocráticos a otros miembros del Consejo Nacional de Televisión para subsanar su representación minoritaria. Estos pronunciamientos los hizo Darío Valencia, miembro del Consejo Nacional de televisión en representación de la comunidad y quien hace unos días se retiró del proceso de adjudicación, porque consideró que el gobierno estaba desconociendo la filosofía de la ley 42"⁷⁵

La reforma siguiente a la televisión colombiana fue la ley 14 de 1991, expedida en el gobierno de Cesar Gaviria que mantuvo la presencia de la comunidad en el órgano de dirección de la televisión, pero introdujo la cuota política con cuatro miembros de los partidos representados en el Congreso, elegidos, dos por el Senado, y dos por la Cámara. Otra norma que posibilitaba el manejo político de los espacios televisivos, pero desde otra perspectiva, fue el de la prórroga del período de adjudicación de cuatro a seis años de los noticieros. En otros gobiernos, como en el caso de López Michelsen, o en el de Belisario Betancur, los espacios se otorgaban por cuatro años correspondientes al período presidencial. En el período de Turbay Ayala, los espacios se daban por un año. De esta forma, había más control a los programas, sobre todo a los noticieros. En el gobierno de Gaviria, prorrogar durante seis años, era estimular por un lado, la industria de la televisión, dándole mayor tiempo de consolidación, pero a la vez, era la de mantener la influencia en ciertos espacios, como los informativos en el gobierno siguiente. No se planteaba así en la ley, pero era evidente.

Uno de los principales proyectos del nuevo presidente Gaviria en el ámbito político fue el de una Asamblea Nacional Constituyente, que llevó a disolver el Congreso y a convocar a todas las fuerzas políticas de la nación para la reforma de la Constitución. Durante meses es-

tuvieron reunidos representantes de los partidos políticos, grupos étnicos, reinsertados de movimientos guerrilleros, líderes políticos, en un proceso de debate y análisis que tuvo como resultado una nueva constitución para Colombia. Esta nueva carta política, reformó el sistema judicial, económico, político, social y el de las comunicaciones. En este campo la nueva Constitución Nacional incluyó la libertad de informar y de ser informado como derechos fundamentales, así como la libertad de fundar medios de comunicación, proteger la profesión periodística, declarar al espectro electromagnético como un bien público, inenajenable e imprescriptible sujeto a gestión y control del Estado, y creó un ente directivo y autónomo para la dirección de las políticas de la televisión, definida posteriormente como la Comisión Nacional de Televisión (CNTV)

Garantizó la nueva constitución el pluralismo informativo y la competencia, y determinó que el Estado intervendría para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro. "Nuevamente el espacio comunicacional fue un sitio privilegiado para la discusión sobre lo público y lo privado y sus diferentes miradas sociales: la distinción entre liberalización y privatización señala una gama interpretativa sustancial mientras que se insiste en el sentido público inenajenable e imprescriptible del espectro electromagnético pero también en el derecho de los particulares de fundar medios masivos, derecho que no puede verse separado del mandato constitucional de evitar prácticas monopolísticas, garantizar el pluralismo informativo y la responsabilidad social."

En cuanto a la adjudicación de espacios, el gobierno de César Gaviria realizó una licitación para 6 años, según lo estipulaba la nueva ley de televisión. Un noticiero fue otorgado al periodista jefe de TV de la campaña de Gaviria, y otros noticieros a hijos de ex - presidentes, o ex - candidatos a la presidencia. «La familia Gómez mantuvo el Noticiero 24 horas, la familia López el noticiero de las 7, la familia Pastrana, el noticiero TV hoy, y la familia Turbay, el

noticiero Criptón... De estas adjudicaciones preferenciales nace uno de nuestros más grandes desequilibrios democráticos, pues al medir el espacio político dedicado por cada informativo a los procesos electorales, mínimo el 75% de ese tiempo lo absorben los candidatos de cada una de las familias de los noticieros (periódico *El Espectador*, agosto 11-91) Lo anterior vinculó la continuidad periodística de los noticieros de televisión en el gobierno de Ernesto Samper, politizados y en oposición, lo que contribuyó a la expedición de la ley "Martha Catalina Daniels" ponente del proyecto, cuyo objetivo fundamental fue el de nuevas licitaciones para el otorgamiento de los informativos.

Andrés Pastrana, estuvo durante largo tiempo como periodista, presentador y director de uno de los noticieros de la noche en el período del presidente Belisario Betancur, posteriormente, como presidente, y ya alejado de las posibilidades de injerencia directa sobre los noticieros de mayor audiencia nacional, la de los canales privados: RCN y Caracol. Era constante su intervención en la televisión para tratar asuntos de su gobierno. Estas intervenciones las hacía en horarios de mayor audiencia, con interrupción, muchas veces de programas transmitidos a esas horas.

Cuando llegó al poder el presidente Álvaro Uribe, planteó a través de su Ministra de Comunicaciones una reforma a fondo de la televisión colombiana sobre la base de nuevas políticas, entre ellas, la de terminar con la Comisión Nacional de Televisión y crear, no ya un noticiero, sino un canal institucional para el gobierno. La Comisión no se podía borrar por decreto presidencial pues ello requería de una reforma constitucional. Pero, a cambio se lograron varias de las propuestas expuestas por la ministra, como tener uno de los canales públicos para el sector gubernamental, el congreso y demás entes del Estado.

Todos los sábados tenemos el Señor Presidente, sus secretarios y ministros presidiendo los consejos regionales desde diferentes ciudades, pueblos y comunidades del país. Lo importante en este momento, no es cuánta injerencia tiene el gobierno sobre los programas informativos, de los canales públicos pues éstos ya no poseen el fuerte de la audiencia nacional que tenían cuando imperaba el sistema mixto y que luego se llevaron los canales privados en la década de los 90, con una programación, en su mayoría de programas de *realities* y telenovelas, en los horarios de mayor audiencia; sino y de acuerdo con la constitución del 91, y al principio de responsabilidad social, cuanto pueden los grupos sociales participar, tener y acceder a espacios de opinión, que garanticen a los colombianos el pluralismo y la visión de un país que les permita formarse como ciudadanos y participar, verdaderamente, de los procesos sociales y culturales.

Notas

1 Elizabeth FOX: *Días de baile, el fracaso en la reforma de la televisión colombiana*, FELAFACS, México, 1990, p. 65.

2 Plinio APULEYO MENDOZA: *Los retos del poder, carta a los ex presidentes colombianos*, Intermedio Editores, Santa Fe de Bogotá, 1992, pp. 75 y 76.

3 Javier Darío RESTREPO: *La noticia en televisión, Hacia donde va la televisión*, Foro Círculo de Periodistas de Bogotá, Colegio Nacional de Periodistas asociación Colombiana de Periodistas Fedeprensa, Bogotá, 1986, p. 81.

4 Noemí SANÍN POSADA (Ministra de Comunicaciones): Discurso de Instalación, *La Televisión del Futuro*, Encuentro de ANDA (Asociación Nacional de Anunciantes) Bogotá, Diciembre 12 de 1984.

5 María Jimena DUZAN y Rosario HERRERA: *A cada licitación, un nuevo delfín*, entrevista a Darío Valencia, *El Espectador*, ed. dominical, abril 26 de 1987.